

XX ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA

“Memoria de Pros y Peros”

Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos



Conferencia conmemorativa del XX aniversario
del Estatuto de Autonomía
7 de febrero de 2002

© Junta General del Principado de Asturias
Edita: Junta General del Principado de Asturias
Diseño: Elías
D.L.: AS-865/2002
Imprime: I. Gofer

“Memoria de Pros y Peros”

Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos

Ex Presidente del Principado de Asturias

Presentación

M^a Jesús Álvarez González

Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias

Inauguramos hoy en la Junta General del Principado un ciclo de conferencias sobre el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Un ciclo enmarcado dentro de los actos programados por este Parlamento para conmemorar el XX aniversario de nuestro Estatuto. Y para la apertura de este ciclo tenemos el honor y la satisfacción de contar con un conferenciante de lujo, Don Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos, primer presidente del Principado de Asturias elegido en las urnas y testigo directo y de excepción o, para ser más precisa, protagonista en el proceso de elaboración y posterior desarrollo del Estatuto, ya que fue ponente de la comisión redactora y portavoz del Partido Socialista tanto en la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales que redactó el proyecto estatutario, como en el debate celebrado sobre el mismo en el Congreso de los Diputados.

Presentar a Don Pedro de Silva y poner de manifiesto los principales rasgos de su rica personalidad, lo que caracteriza su manera de ser, puede llevarme por el sendero de lo subjetivo, un sendero al que no estoy dispuesta a renunciar.

Pero, en todo caso, su trayectoria personal, profesional y política cuenta con una serie de datos objetivos que, sin duda, son de sobra conocidos, pero que es necesario en un acto de presentación poner de manifiesto aunque sea de forma abreviada.

Abogado en ejercicio, aunque ejerce además muchas otras profesiones y aficiones, sintió la atracción de la política de forma temprana en los últimos años de la dictadura, primero en ámbitos culturales y profesionales y luego colaborando con grupos de oposición al régimen. Fundador, en 1975, de Democracia Socialista Asturiana, que un año más tarde se integrará en el Partido Socialista Popular, del que fue secretario general en Asturias y en el que militó hasta su integración en el Partido Socialista en el año 1978. Al año siguiente fue elegido diputado a Cortes por Asturias en el Congreso de los Diputados donde fue portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la comisión de Industria y Energía, así como miembro de las comisiones de Justicia y Constitucional, participando como ponente en un buen número de leyes.

En octubre de 1982 es reelegido diputado por Asturias en la lista del PSOE, que encabezó. En diciembre de ese mismo año fue elegido secretario general del Grupo Socialista en el Congreso, cargo que únicamente ejerció durante unos meses porque su fulgurante carrera política le llevó a dimitir para presentarse como candidato a la Presidencia del Principado en las primeras elecciones autonómicas de mayo de 1983. Tras dichas elecciones, en las que la candidatura del PSOE obtuvo la mayoría absoluta, fue elegido presidente del Principado el 21 de junio de 1983. Cuatro

años más tarde, el 10 de junio de 1987, revalidó su candidatura en una nueva cita con las urnas en las que el PSOE fue el partido más votado aunque no obtuvo mayoría absoluta. La elección de Presidente tuvo lugar el 22 de julio de 1987. Tras su decisión de no presentarse a un tercer mandato se reintegró a su actividad profesional como abogado, profesión que ha ejercido desde entonces.

Pero cuando se habla de Pedro de Silva es imposible sustraerse a su manera de ser, a hablar de su personalidad paradójica, poliédrica, de un hombre tenaz, inteligente, agudo, ingenioso, con un sentido espartano de la vida a lo largo de la cual ha intentado siempre combatir los placeres tópicos poniendo un gran interés en dedicarse a aquello que considera que engrandece la condición humana. La tenacidad y el voluntarismo que le caracterizan le llevan a intentar constantemente lograr todo lo que se propone. Poeta, político, escritor, abogado en ejercicio... No era el político que quería ser poeta al mismo tiempo, sino que todas las profesiones las quería ejercer con una radicalidad extrema. Y desde hace años se ha propuesto que le reconozcamos como literato, como poeta, como escritor, pero muchos le echamos de menos como político.

En su faceta de escritor ha cultivado todos los géneros. Así, como poeta nos ha obsequiado con “La Ciudad”, “La luna es un instrumento de trabajo” o el más reciente “Los gestos de la tarde”. Como novelista ha publicado “Proyecto Venus Letal”, “Dona y Deva” y “Kurt”, novela con la que obtuvo el premio Sonrisa Vertical 1998. Tampoco se resistió a escribir teatro: “El condenado”, del año 1973, es una de sus primeras obras.

Como ensayista ha reflexionado sobre “El regionalismo asturiano”; “Asturias, realidad y proyecto”, “Sobre la Autonomía”; “Misericordia de la novedad”; “El druida en el bosque” o “Las fuerzas del cambio”.

Prólogos, artículos, trabajos en revistas y publicaciones colectivas, así como un artículo diario en el periódico “La Nueva España” completan su intensa, prolífica e incesante actividad intelectual.

Agradezco, en nombre de la Junta General, la deferencia que nuestro conferenciante ha tenido al aceptar la invitación que le hemos realizado. Estoy segura de que su disertación será no sólo interesante sino, así me lo ha asegurado, divertida. Pero, sobre todo, será la visión de quién tuvo la responsabilidad de presidir el Gobierno de esta comunidad autónoma en sus dos primeras legislaturas y, por lo tanto, a él y a los equipos con los que trabajó correspondió poner las bases de las instituciones de autogobierno que la Constitución y el Estatuto diseñaron.

“Memoria de Pros y Peros”

Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos

Ex Presidente del Principado de Asturias

1.

Hay que felicitar a la Junta, y a su Presidenta, y a la Mesa, y a los Grupos, y a toda la hueste de cada uno de estos, o sea –parafreando a Pablo Castellano, que fue el Diputado más ingenioso que hasta ahora ha dado la Corte– a mus, mesa y masas, hay que felicitar a todos, digo, por este ciclo de reflexiones en voz alta acerca del Estatuto, con motivo de su mayoría de edad (la de los Estatutos no se rige por el Código Civil). El ciclo será, sin duda, ocasión de que se haga una valoración ponderada, ecuánime, objetiva, del proceso de nacimiento del Estatuto de Autonomía para Asturias, de sus antecedentes, sus consecuencias y sus desarrollos.

Ahora bien, a ese propósito, tan deseable, yo no puedo contribuir, y lo digo desde ahora. Me falta la distancia necesaria para la ponderación, el juicio ecuánime y la reflexión objetiva acerca del Estatuto. Es fácil de entender: empecé a

pensar en un Estatuto de autonomía para Asturias hacia mediados de 1975, o algo anteriormente, y escribí un libro sugiriendo líneas posibles, tres años antes de la Constitución. Luego tuve ocasión de contribuir, modestamente, a hacer alguna aproximación desde el PSP (que propuso unas primeras Bases para un Estatuto) y luego desde el PSOE. Ya en el proceso de elaboración de un texto propiamente dicho formé parte de la Comisión Redactora –la llamada Comisión de los 24– y luego de la Asamblea que en Asturias aprobó la propuesta a elevar a Las Cortes. En el Congreso de los Diputados fui ponente del Estatuto, intervine en la Comisión Constitucional y, en el Pleno, en el debate de totalidad, el del articulado, la explicación de voto a la totalidad de mi grupo y la explicación final tras el voto de conjunto al regreso del Senado. Luego me tocó participar en las primeras elecciones celebradas para la Junta y, durante dos legislaturas, en las leyes de desarrollo estatutario. Esto, desde luego, no pretendo que sea un listado de méritos, ni siquiera una hoja de servicios. Por otra parte hay quien considera que el Estatuto, con sus hechuras, no fue un buen servicio a Asturias, y el que lo piense así desde luego estará en su derecho. Simplemente lo recuerdo para explicar porqué no queda a mi alcance ser ecuánime, ponderado y objetivo al hacer una reflexión sobre el Estatuto. Así pues, digo lo dicho más bien como disculpa: lo que exponga no será imparcial, pues es la opinión de quien fue parte –mayor o menor– en el proceso, y ser parte imparcial no está al alcance del humano. Ni siquiera de Dios: la culpa de los males del mundo no es suya, es nuestra, según su versión, y esa es la esencia de todas las religiones respetables, dicho sea, claro, con el mayor respeto.

La reflexión, pues, será parcial –de parte– y personal, basándome en la propia memoria, sin muchos más auxilios. Y la desgranaré no como una sinfonía, sino como una *suite*.

2.

En cuanto al marco general del proceso autonómico asturiano es, como resulta fácil comprender, el proceso autonómico español. Este a su vez tiene su marco histórico, que define sus querencias profundas. Ese marco es el de la transición, que a su vez, otra vez, es el acarreo de historias muy antiguas. La expresión misma “marco” hizo fortuna durante la transición, y la Constitución la adopta en algunos lugares peñagudos de su texto. La transición española quiere ser innovadora, pero en buena parte es historicista. Quiere instaurar pero al mismo tiempo, o de paso, restaura. En lo autonómico, comienza restaurando instituciones históricas de autogobierno, donde las hubo. Digamos esto ya: sin el peso de la historia anterior no habría autonomías. Y lo explico: el franquismo viene de una guerra civil hecha para acabar con dos cosas: un proceso de cambios sociales, bajo la República, que ponía en crisis el sistema de clases, y un proceso de cambios en la estructura territorial del poder que ponía en crisis el estado unitario atado y bien atado por la dinastía borbónica. La ruina del franquismo se produce con la ruina de Franco, es cierto, pero ya estaban en pie las fuerzas que la hacían inevitable: las que empujaban el cambio social y las que empujaban el fin del centralismo. “Asalto al centralismo” fue el título de una publicación colectiva de la época. El antifranquismo, tan menospreciado por los historiadores, se confundía con esas dos querencias. En el alma de un antifranquista *com-*

me il faut, a salvo contadas excepciones, había un impulso de cambio social, más revolucionario o menos, y un impulso de emancipación territorial, más disgregador o menos. Se combatía a la vez la dictadura política, la dominación de clase y el centralismo. Así éramos, caramba, hay que decirlo claro. Léanse los panfletos de la época de todos los partidos de la oposición antifranquista, radicales o moderados. Raro será que no figure la autodeterminación de los pueblos del Estado español. Curiosamente yo era de los pocos que en 1975 no creía en el derecho de autodeterminación (está escrito en mi libro de entonces), y mantuve discusiones encendidas con los que luego serían mis compañeros del PSOE, que sí creían. Curiosamente también, ahora ninguno de ellos cree, y yo en cambio sí (como dijo Fraga, que tenía buenas razones para decirlo, “sólo las piedras no cambian”).

Sea como fuere, estas eran las fuerzas en presencia. La Constitución surgió del pacto entre éstas y las que ya ocupaban el poder. Por tanto estaba cantado que una nueva Constitución para España había de ser anticentralista, en cualquiera de sus modalidades. El que se llamaría Estado de las Autonomías es un mestizo surgido del pacto entre esos dos empujes: el centrífugo, de los antifranquistas, y el centrípeto de los postfranquistas. Por eso no es fácil entender bien esa criatura, pues sus perfiles no proceden de un cálculo, o un diseño, sino de una transacción, y un tira y afloja. Las costuras de la Constitución, en el Título VIII, surgen de una sastrería dinámica: yo tiro de manga, tu tiras de espalda. No es raro que al final, a la hora de poner el traje, nos tire de la sisa.

Por lo mismo, por el hecho del pacto entre los interlocutores, que eran los que eran, no es tampoco raro que el régi-

men autonómico tenga una matriz hondamente oportunista, y en más de media España se haya hecho sin una verdadera demanda popular de autonomía. Había que componer un estado con esos mimbres tan fluidos. Un centralista español, venido genética o políticamente del franquismo, podía pedir la autonomía de Segovia, pongamos por ejemplo. Al hacerlo, en el fondo, contribuía a evitar, por un juego de fuerzas muy complejo, que Cataluña o Euskadi logaran salirse con la suya, que no era un sistema autonómico, o federal, sino un sistema para sí, lo más para sí posible. Es ese sentido, y no sólo en ese (el de las tensiones autonómicas) el papel de UCD fue providencial. Más que un partido era un *fluido*. Su capacidad de cambio y adaptación era infinita. Cuando los magmas se fueron aplacando, o sea, convirtiéndose en placas, y estas en continentes, UCD se extinguió, y sus materiales se solidificaron en diversas geografías; o en ninguna, y se evaporaron.

Esta digresión previa en apariencia nos aleja del tema, pero en el fondo nos mete en sus entrañas.

3.

La Constitución, como es natural, contiene restos de ese magma primigenio, igual que en los bordes del universo en expansión aún puede detectarse el eco de la gran explosión originaria. El Título VIII es particularmente magmático. No voy a detenerme en él, pero permite y no permite, otorga y deniega, abre y restringe. Esa fluidez residual es una de las claves de su indiscutible éxito. En su marco (otra vez la palabra) caben posibilidades muy diversas. Estaba por hacer todo, incluido lo que entonces se llamaba el mapa autonómico. Solamente estaba claro el de Cataluña, Euskadi y Ga-

licia, los tres pueblos que habían plebiscitado en la historia un Estatuto, durante la República, y a los que se reconocía el derecho a acceder desde el primer momento a una autonomía plena. Todas las demás partes de España podían tener una forma u otra forma, reuniendo las piezas en una variedad abierta de conjuntos. En cuanto a competencias, entre las que podía lograrse de inmediato y las de reserva estatal se abría un ancho foso, cuya hondura sólo podía ser apreciada a la hora de vadearlo. Por lo que toca a las instituciones, se discutía si las regiones que no accedieran a la autonomía plena podían tener o no su parlamento y, por tanto, sus leyes, pues la Constitución sólo lo contemplaba para la que alcanzaran plenitud. Es verdad que todas podían llegar al techo tras cinco años de rodaje, pero en el ánimo de muchos estaba que ese era el tiempo preciso para que los gases y fervores de la transición se decantaran, y todo fuera volviendo a su ser, o sea, al del viejo centralismo borbónico, quedando sólo como verdaderas autonomías, a la bajada de las aguas de la riada, el trío de ases de las llamadas –mal llamadas– históricas, como islas inevitables.

En este justo lugar quiero detenerme unos momentos, para hablar de uno de los equívocos del proceso constituyente y autonómico, el de las denominadas “comunidades históricas”. En realidad la Constitución sólo habla, para darles prioridad temporal, de aquéllas que en el pasado reciente, el de la II República, hubieran plebiscitado un Estatuto. Se trata, por tanto, de una historicidad muy reciente, elegida de propósito para resolver el problema de las demandas de Catalunya y Euskadi. Si se hablara de regiones históricas en una proyección que opere de verdad en el tempo histórico, o

sea, de pueblos que hayan actuado como tales, integrados en sus propias instituciones, en la historia, Aragón, por ejemplo, sería mucho más histórica que Cataluña, que era un racimo de condados, y Navarra que Euskadi, que eran varios señoríos. Asturias, bajo ese punto de vista, desde luego sería más histórica que ninguna otra. Ya sé que decirlo así es una vulgaridad, pero lo es menos que la dichosa historia de las “regiones históricas”. Si la historia de los pueblos de España comenzara con Cataluña y Euskadi, Asturias sería prehistórica. En realidad lo es: no hay pueblo de España con semejante continuidad en la historia, y aún antes de ésta, aunque su identidad haya cristalizado en instituciones a grandes saltos, a lo largo del tiempo. Dejo ahí este asunto, para pasar a otro, y volveré luego al tema. Pero, por puro respeto a la historia, ya está bien con la monserga de las regiones históricas, como fuente de privilegios. Al lado de Asturias todas las demás regiones de España son *parvenues*.

El otro tema al que ahora paso, en la metodología un tanto peculiar que me guía, es el de Asturias y el mapa autonómico de España. Todavía hoy hay quien lamenta, a uno y otro lado de la cordillera, que Asturias no emprendiera el camino autonómico junto con León. Desde luego no faltan razones. Hace veinte siglos los Astures ocupaban espacios a ambos lados de los montes, y esa herencia, se quiera o no, está en el origen de un gran tropismo colectivo perdurable en el tiempo. No deja de sorprender que mil años más tarde el último Rey de la monarquía asturiana, Alfonso III, marque, y fortifique, la línea fronteriza de sus conquistas al norte del Duero, más o menos por donde había estado la de los Astures, como si hubiera dicho: hasta aquí hemos llegado.

Pero, ¿cuál sería el límite de una autonomía conjunta astur-leonesa?. Operando con un criterio remotamente historicista, ¿habría razón para desgajar León del conjunto del Reino de León, que es una historia más reciente, pero mucho más clara?. Empezar en medio del magma autonómico una aventura de este tipo, rompiendo el recinto consolidado en la historia de la actual Asturias –recinto, por cierto, en buena medida deudor de un mitrado falsario, el Obispo Pelayo, al que los asturianos deberíamos beatificar de una vez– hubiera sido una frivolidad, que habría acabado mal casi seguro.

4.

En medio de la fluidez reinante, en ese inicio casi todas las regiones, o partes o sumas de ellas, lo pidieron todo, para no ser menos que nadie. Aunque para la autonomía plena inmediata era preciso superar un referéndum, en principio nadie se echaba atrás. En el fondo las fuerzas centralistas o estatistas, que no estaban sólo en el franquismo remanente, o en sus deudos, o en el magma ucediano de diverso origen y pelaje, sino también en la tradición y la entraña de los partidos históricos de izquierda, sobre todo el socialista, tal vez esperaban a que bajara esa marea para, en el reflujó, dar autonomía plena a las mentadas tres “históricas”, y una descentralización encubierta a las restantes.

Y en Asturias ¿había entonces una fuerte conciencia favorable a la autonomía?. Para ser sinceros, creo que había un fuerte efusión de la idea y los valores regionales, pero sin voluntad clara de articulación política concreta, y así lo escribí ya entonces. Desde hace mucho Asturias se mira a sí misma con *perplejidad* –un concepto sobre el que volveré

más tarde— sin saber muy bien qué es y qué quiere ser. Por otra parte, en el plano político, la derecha temía más que a un nublado a la autonomía, que amenazaba llevarse por delante su núcleo de poder clásico, el de la Diputación (como así ocurrió), y la izquierda seguía pensando en el fondo que todo regionalismo es un nacionalismo menor, y todo nacionalismo un asunto burgués. Sólo algunos sectores de la extrema izquierda mostraban fervor por esta causa, pero insertándola en una concepción que identificaba la lucha de clases y la liberación de los pueblos oprimidos. Así de escasos y heterogéneos eran los mimbres. Lo que empujaba el autonomismo era un gran viento pendular que reinaba en España tras la crisis de la dictadura centralista, y el sentimiento de emulación despertado en todos los demás por los pueblos —históricos o menos históricos— que lideraron el proceso. Por tanto era cuestión de tiempo que llegara la rebaja.

En el caso de Asturias, donde la sabia y veterana mano de Rafael Fernández iba logrando urdir el consenso en la preautonomía, el bloqueo en la elaboración del Estatuto se manifestó en 1979. UCD no estaba dispuesta a seguir la vía del artículo 151 de la Constitución, que exigía la celebración de referéndum autonómico, y eso convertía en suicida el intento, ya incluso para lograr los previos acuerdos municipales necesarios. El PSOE de Asturias tomó una decisión arriesgada, la de obtener cuanto antes una autonomía menos amplia en competencias, pero con sus instituciones de autogobierno, incluido parlamento, y asegurando competencias en algunas materias que se consideraban clave. Ese camino fue aceptado por todos. Estamos en los pactos políticos de Octubre de 1979, que abren el tiempo de la elaboración formal del Estatuto.

¿Fue una buena decisión?. Retrospectivamente resultaría fácil cuestionarlo. Cuando la historia sigue un camino es bien sencillo, mucho después, decir que otro era más cierto o ambicioso. Pero el político es el que toma una decisión en su tiempo preciso, no el que hace una revisión mucho después, fuera de contexto, y sin riesgo. En el sentido de la oportunidad está la gloria del político, y también su miseria. ¿Hubiera sido preferible encasquillarse en un pulso de larga duración, probablemente para acabar en el mismo camino dos años más tarde?. Y aunque se hubiera ganado el pulso a las fuerzas opuestas a esta vía, ¿se habría ganado el referéndum, que requería el voto favorable de una mayoría absoluta de electores?. Lo logró luego Andalucía, es verdad, pero a caballo de una movilización popular formidable, que rompió los esquemas de los centralistas visibles de la derecha, y de los emboscados en la cúpula nacional del PSOE y, aún así, fue preciso un extraño artilugio legal, en cuya armazón tuve oportunidad de intervenir, siendo Diputado a Cortes, para repescar a la provincia de Almería, que había quedado descolgada.

Mantenerse terco hubiera sido más bizarro. Pero la bazarría sólo es verdadero mérito en la guerra (en especial cuando se pierde, dicho sea de paso). ¿Había que ganar una medalla al mérito en el combate, y en su día una calle inaugurada por la viuda, o lo que había era que tener un parlamento elegido cuanto antes?. Responda cada uno, y entone el vate un canto a la gloria perdida, pero vate, por favor, no odas. Deja al político hacer su mísero trabajo, por el que cobra su estipendio (hoy menos mísero que entonces, bien es cierto).

En todo caso la vía de la autonomía menos plena y luego ampliable se emprendió en Asturias con cierta alegría. De hecho el listado de competencias que aprobó la Asamblea rectora, y dejó depositada en el registro del Congreso, contenía buena parte de las propias de una autonomía plena. Fue un envite, desde luego, pero no infundado. Los argumentos legales empleados para alcanzar una semi-plenitud autonómica por la vía del artículo 143 creo eran sostenibles. En cualquier caso quedaba claro que la voluntad que salía de Asturias era esa, y si luego Las Cortes echaban agua al vino habría que beberse el néctar rebajado, o dejarlo. Creo que también esto fue correcto.

En cuanto al contenido, ¿fue un Estatuto más?. Diríamos mejor que fue el primero por la vía menos plena, y los demás vinieron a imagen y semejanza suya. Se salió de madre Canarias, por su singularidad, y Valencia, que quedó para el final y obtuvo una delegación peculiar de competencias añadida al Estatuto. Navarra tenía la peculiaridad foral. Castilla-León. Castilla-La Mancha, La Rioja, Murcia, Extremadura, Baleares, Madrid, Cantabria y Aragón tomaron hechuras semejantes a las de Asturias, que marcó el formato.

Todo el proceso estuvo presidido por un cierto consenso, que permitió superar tensiones muy fuertes, y episodios cercanos a la ruptura. Por ejemplo UCD, que era muy disconforme con la versión que salió para Las Cortes desde Asturias, expuso en la Asamblea sus reservas pero lo votó a favor. Pilotaba entonces el partido Emilio García-Pumarino, tal vez el más inteligente y sagaz político asturiano de ese tiempo. Luego UCD impuso su rebaja en el Congreso, pero la izquierda asumió la situación, e incluso el PCA, que era

abierto impugnador del recorte, dio el sí en el voto de totalidad. Solo Coalición Democrática, donde se integraba AP, se abstuvo en la votación, en un arrebató de melancolía por la desaparición de la Diputación Provincial de sus amores.

5.

En el Estatuto de Asturias, no obstante su semejanza con los que vinieron detrás, hay algunos contenidos singulares, en los que quiero detenerme, pues fueron definitorios de unas prioridades políticas futuras, en mi opinión de gran alcance.

El primero se refiere a la creación en Asturias de tres circunscripciones electorales, una para el centro, otra para Oriente y otra para Occidente. Fue entonces un tema polémico, propuesto por el centro-derecha (UCD y AP) que desde luego habían echado sus cuentas electorales, pues en su primera formulación primaba de forma espectacular la representación de zonas rurales y supuestamente conservadoras.

El Estatuto que salió de Asturias tenía otro sistema, tomado de Alemania, sutil, complejo y más fiel a la proporcionalidad. Era, como muchas de las cosas inteligentes que se hicieron o se propusieron en la época, y durante mucho tiempo posterior, fruto del fértil talento del profesor Bernardo Fernández, una fuente de energía intelectual hoy desperdiciada, o no lo bastante aprovechada, por la Región, y por su Universidad, que tan necesitada anda de ellas. Pero, en fin, el sistema que por el imperio de los votos salió del Congreso para el Senado contenía las tres circunscripciones, si bien con una prima de representación mucho más ajustada y tolerable. Personalmente me parecía una fórmula adecuada.

Yo mismo había sostenido, en mi libro de 1975 (publicado en 1976) que las alas de Asturias debían ser circunscripciones electorales. Por eso, a la hora de presentar o no enmienda en este punto en el Senado sostuve internamente, en mi grupo, que se dejara como estaba, pues lo que contaba era la bondad de la fórmula, y además los frutos electorales para el centro-derecha aún estaban por ver. El PSOE, finalmente, no presentó enmienda en este punto en el Senado.

Las cosas tienen una indeseable, o deseable –según le vaya a cada uno– predisposición a convertirse en su contrario. Esto ya lo había visto Marx. Lo cierto es que el voto rural de las alas no cumplió las expectativas que el centro-derecha le asignaba, sino que jugó al revés de lo previsto.

Pero lo que importa es que gracias al sistema Oriente y Occidente empezaron a existir como cuerpos políticos, e incluso se convirtieron, a la vista de los equilibrios de la zona central, en territorios decisivos en unas elecciones.

Nadie debe dudar que esto ha sido un factor de gran importancia para que se hayan consolidado las políticas de reequilibrio territorial en Asturias, y las hagan suyas todos los Gobiernos. Puede un Gobierno sostener con firmeza un programa apuntalado en la ideología –por ejemplo el igualitarismo– pero eso dura lo que dura el Gobierno, el programa o la ideología, que a veces no es mucho. En el fondo no hay nada que haga tan durable un programa como la fuerza de los votos que ese programa granjea (o, mejor “proporciona”, para que no se piense en granjería). Es un dato pragmático, pero hasta cierto punto podría verse también como un principio de la democracia. Al enorme em-

balse de progreso social que hoy llamamos Estado del Bienestar han afluido fuentes diversas, pero desde luego no es la menos caudalosa el que los votantes pobres sean mucho más numerosos que los ricos. El descubrimiento de ese hecho, por lo demás ostensible, es también el origen de la fórmula de éxito de la derecha española del franquismo para acá: el centro. Por tanto decir que a la postre casi siempre se hace política pensando en el gusto del votante no es nada que deba espantarnos: es la esencia misma de la democracia.

Hasta entonces Oriente y Occidente eran territorios no sólo olvidados por los políticos y las políticas (quiero decir, los políticos y las políticas de los políticos, sean de uno u otro sexo), sino desconocidos por la mayoría de la gente, salvo, claro está, por sus indígenas. Está bien la expresión: eran *las Indias de Asturias*, como mucho antes se conocía a Asturias en España. Al propio tiempo eran una reserva de mala conciencia. La mala conciencia cumple un papel muy importante en la vida, cuyo núcleo es la culpa, y también en la de los pueblos. *La Asturias Irredenta*, se decía, y con eso el vate de turno, fuera político o mediático, ya dejaba constancia de su buen corazón, o, lo que es lo mismo, de su mala conciencia. Luego no hacía nada para redimirla, pero él se consideraba redimido y en paz, y a otra cosa. Como además la mayoría de la gente de las capitales tenía sus raíces en algún lugar de la Asturias irredenta, de donde sus padres o abuelos habían emigrado hacia la tierra prometida del centro, en pos de un empleo en la industria que los redimiera, la perpetua irredención de *la Asturias Irredenta*, la visión de su pobreza y abandono, era un testimonio vivo de lo mucho que

el emigrante en cuestión y sus deudos habían logrado progresar. Más o menos así funcionaba este asunto.

Cuando estaba en mi anterior trabajo, que como alguno todavía quizás recuerde –pese a que ocurrió hace mucho, en milenio anterior– ocupó ocho años de mi vida, viajaba casi cada semana a algún Concejo de Oriente u Occidente. O sea que me había metido a redentor. Un día hice una visita a Tremañes, un gran barrio de mi ciudad, siempre algo desatendido, desde que se fueron los romanos, pero por supuesto no irredento, y me recibieron con esta pancarta: *Pedro, Tremañes también existe, además de los Oscos*. Ese día me dí cuenta de que el mensaje había calado, y la gente se lo tomaba al fin en serio.

Creo que en el Estatuto, en la aparición de las tres circunscripciones, está una de las claves de la existencia, como algo estructural ya en Asturias, de esa política de atención preferente a las alas de Oriente y Occidente. Sólo por eso, en mi opinión, ya hubiera merecido la pena la autonomía.

El otro asunto en el que el Estatuto ha servido para marcar una política regional, y no sólo para ser un marco de políticas, es el de la intervención en los procesos de la economía de Asturias.

No había detrás una especial vocación intervencionista. Asturias ya estaba intervenida, tal vez como ninguna otra región de Europa. Lo estaba, primero, por la presencia abrumadora de la empresa pública. Y lo estaba, segundo, por la política de reconversión, que afectaba a la mayoría de los sectores industriales de Asturias, fueran públicos o privados. De lo que se trataba era de influir desde la Región en esas

políticas. Desde luego hubiera sido mucho más cómodo seguir diciendo que esos problemas eran asunto del Estado, como en el fondo lo eran. Pero hubiera sido una grave irresponsabilidad. Por eso se batalló para que el Estatuto contuviera diversas previsiones, algunas propiamente competenciales, como las atribuciones en Régimen Minero y Energético, o Instituciones Financieras, otras instrumentales, como la creación de un sector público regional y, sobre todo, la participación en las dos mayores empresas públicas. Leyendo los diarios de sesiones podríamos decir que ese fue un asunto central en los debates.

Muchos, desde luego, teníamos la conciencia de que la autonomía no era una panacea para los problemas económicos de Asturias. Yo mismo lo dije en la explicación del voto de totalidad en el Congreso: *el Estatuto no tiene virtudes taumatúrgicas, no es, en sí mismo, solución a ninguno de los problemas de Asturias, sino sólo un nuevo campo de posibilidades*. Pero, al menos debía contener los instrumentos para influir en la marcha de las cosas.

Creo sinceramente que ese reconocimiento legal y político del papel del nuevo poder autonómico en las actuaciones económicas del Estado en Asturias fue de gran importancia. El de las reconversiones fue un proceso terrible, que pudo haber aniquilado sectores enteros, como el de la siderurgia, o haber abocado a una solución final rápida y devastadora, económica y socialmente, a la minería. Ahora es fácil opinar a toro pasado, cuando lo más duro ha quedado atrás y Asturias ya no es una singularidad en España. Si la siderurgia asturiana existe hoy y si va bien no es porque haya sido privatizada, sino porque se hicieron en ella en su mo-

mento las más grandes inversiones del sector en España. Si la situación de rentas no ha colapsado en Asturias es porque la minería no se liquidó como algunos querían entonces, sino que fue sometida a un ajuste paulatino y generoso con los jubilados. Los sucesivos gobiernos de Asturias se implicaron en todas estas políticas, unas veces para frenar ideas insensatas de gobernantes estatales, otras para modularlas, otras para contrabalancearlas con medidas compensatorias. La batalla industrial de Asturias se dio a fondo, y tal vez gracias a eso se evitó una catástrofe social y económica. Se pudo dar, entre otras cosas, porque el Estatuto lo legitimaba, y creaba los instrumentos. Es muy cierto, no obstante, que los Sindicatos pusieron la fuerza principal, y un día se pondrá en todo el valor que merece su papel, y el de sus líderes, en especial el del Diputado de esta Cámara José Angel Fernández Villa.

La reflexión final en este punto es que el Estatuto no fue un texto neutro, sino un cuerpo legal beligerante con una situación y unos problemas. Y sus previsiones en los dos campos examinados, o sea, el problema territorial y el problema económico, han definido las dos políticas más identificables en estos 20 años.

6.

El Estatuto de Autonomía para Asturias aprobado a fines de 1981 no sólo no renunciaba a la autonomía plena, sino que la contemplaba expresamente, como un mandato político. De hecho las competencias propias de la plenitud autonómica aparecían en su listado, aunque demoradas al momento en que se asumiera a través de leyes de delegación,

o por la reforma del Estatuto transcurridos cinco años. De ahí que la fórmula elegida se denominara *autonomía plena diferida*.

Sin embargo el diferimiento fue mucho más largo de lo previsto, hasta el punto de que la celebración de los XX años del Estatuto coincide prácticamente con su plenitud competencial, aunque esta venga ya contemplada en las reformas de 1992 y de 1999.

Es evidente, por tanto, que algo ha ido mal o, al menos, no como debiera haber ido.

En 1985 se había firmado la culminación de las transferencias directamente asumidas en el Estatuto, quedando claro en el propio documento de que sólo culminaba esa etapa, y no todo el proceso. A principios de 1987 se cumplieron los cinco años de vigencia. Por tanto, aún de no haberse aprobado leyes de delegación, a partir de 1987 hubiera debido emprenderse la reforma del estatuto, ampliándolo a las demás competencias contempladas en él, pero no asumidas de forma directa.

¿Por qué no tuvo lugar la reforma?. La respuesta es bien sencilla: porque el Gobierno socialista del Estado no quiso que la hubiera. El impulso autonómico, después de la aprobación de los Estatutos y la ejecución de las transferencias había ido languideciendo. Es como si el Gobierno de la nación, que ya había sido poseído por el alma centralista que habita la capital de España, y recorre cada noche ululando Ministerios y despachos, para refugiarse por el día en el cuerpo de los funcionarios, sintiera que a cada transferencia enflaquecía su poder, y viera en las autonomías a unas san-

guijuelas que medraban a costa de su sangre.

Por eso la Administración Central, que veía cada traspaso como una amputación, se las arreglaba para recrecer nuevos apéndices en los miembros amputados. Ese fue el motivo de la dimisión como Subsecretario de Administraciones Públicas del profesor Francisco Sosa Wagner. Examinando un día el presupuesto de un Departamento, creo que Agricultura, comprobó que a pesar de haber transferido la mayor parte de sus competencias la consignación presupuestaria no variaba. Preguntó, mostrando su extrañeza, y le respondieron, no menos extrañados, que dónde estaba el problema, si el presupuesto no se había incrementado. Resultaba que el coste de funcionarios y programas transferidos había sido sustituido por nuevos programas para ayudas y convenios, o sea, instrumentos de poder puro, sin apenas necesidad de gestión. El joven Profesor, discípulo en su día del Viejo Profesor, primero se espantó (puedo imaginarlo con los pelos de punta, y el gesto atónito), luego protestó (sin éxito alguno, claro), después redactó un testamento, tan serio como divertido, igual que lo son todas sus cosas, y sólo para los amigos, y finalmente abandonó el barco, con la dignidad de un capitán de los de antes.

Viendo como iban las cosas, en Abril de 1986, antes, pues, de que cumplieran los cinco años para la reforma estatutaria, envié al Presidente del Gobierno, a la sazón González, una extensa memoria, con 16 puntos o tesis, titulada “El proceso autonómico en la encrucijada”, en cuya elaboración básica había ocupado mi semana de vacaciones en Bayona de Galicia el verano anterior, y había venido perfilando desde entonces. No era un documento banal, creo, y

aún hoy resiste, como cuerpo teórico sobre el Estado de las autonomías. Porque, en efecto, no hablaba allí de Asturias, sino del conjunto del Estado. Empezaba señalando que bajo una apariencia de consolidación el proceso se encontraba en una encrucijada, en un punto neutro entre su realización plena y una lenta involución. En el plano externo, decía también, hay incertidumbres graves que afectan al modelo competencial y financiero, y en el de las fuerzas internas en cuyo juego se produce la dialéctica centralismo-descentralización se advierten, añadía, comportamientos inequívocos de reconstrucción del viejo centralismo, para acabar la primera parrafada de los veintitantos folios con esta frase “cada día adquiere mayor densidad un sentimiento de fin del camino, de experiencia inconclusa, y, en consecuencia, parcialmente fallida”. En un punto resaltaba la urgencia de trasladar cuanto antes las competencias educativas, y denunciaba la tendencia a identificar plenitud de competencias con nacionalismo, lo que no hacía más de alimentarlo. En el texto, que respondía a una inequívoca matriz federal y propugnaba la paulatina igualación de competencias y medios, se hablaba de las autonomías y del Estado, de competencias, de financiación, de estrategia nacional y de cooperación. Está publicado y puede verse. Por tanto no hace falta que yo mismo lo juzgue. Póngase al lado de cualquier texto declamatorio, vacuo y escrito en *politiqués* de los que pueblan las memorias de los congresos del PSOE, o de los publicados en revistas o libros por sus intelectuales administrativos, y júzguese.

El envío no es que no fuera atendido en cuando a sus propuestas, es que no mereció siquiera un acuse de recibo, de

esos que vienen en un “saluda” de cortesía.

Fue entonces cuando empecé a darme cuenta del grave caso de autismo que aquejaba a los máximos dirigentes de mi partido. No es que no respondieran, es que ni siquiera oían. Estaban insonorizados por la soberbia o la autocomplacencia. Su intelección funcionaba en circuito cerrado, era un sistema sin retroalimentación. Esos sistemas pueden llegar a ser muy duraderos, pero cuando colapsan no hay quien los reconstruya, y hay que empezar de cero. De cero patatero.

Por eso después las elecciones de 1987, que confirmaron el vaticinio, y tras las que la presidencia del parlamento fue a parar a la derecha, en un pacto a la griega –cayendo por cierto en las manos de quien luego sería un excelente presidente de la Junta– ofrecí un acuerdo político a todas las fuerzas para impulsar la reforma del Estatuto, sin consultar a la superioridad matritense. Más o menos por las mismas fechas anuncié que no volvería a presentarme a reelección. El encadenamiento de un político a su partido tiene el eslabón de cierre en el deseo de seguir en el poder de ese político, y la cadena se rompe, como por ensalmo, cuando el deseo desaparece. Al parecer ocurre lo mismo con el sexo.

Naturalmente el combinado de las dos cosas, adquirir compromisos sobre algo como la reforma del Estatuto, que además de no estar en sus planes en última instancia dependía de Las Cortes, y anunciar la retirada al final de la legislatura, fue un binomio que cayó fatal en el binomio reinante en el PSOE. A partir de entonces el número dos de ese binomio no se puso al teléfono. Al número uno nadie osaba llamarle.

Es verdad que el compromiso asumido en Asturias, aun-

que era una palanca para forzar la reforma, tenía algo de brindis al sol, pues quien hacía falta que se comprometiera era el Gobierno del Estado, ya que la reforma, como digo, era competencia de Las Cortes, igual que lo había sido la aprobación del Estatuto. Por lo cual, desde luego, la Reforma del Estatuto no se produjo, ni en Asturias ni en ninguna otra autonomía de la denominada “vía lenta”, a lo largo de toda la legislatura autonómica que acabó en 1991. Una terquedad inútil, una pasión tardía de la vieja alma centralista, mantenida contra viento y marea, en la que se estrellaron todos los intentos y propuestas en reuniones con los dirigentes, congresos del PSOE y reuniones del Comité Federal.

¿Cuál era el motivo último de esa terca negativa?. Los argumentos, por supuesto, nunca negaban la mayor, o sea, la ampliación de competencias, sino la oportunidad del momento. Nunca era el adecuado. Siempre había un contencioso pendiente con alguna de las nacionalidades, que desaconsejaba *volver a abrir el melón*, que era la intelectual metáfora usada como argumento de autoridad. Por otra parte se decía que la ampliación autonómica no preocupaba a los ciudadanos, y que apenas salía en las encuestas. Esto último era cierto, pero, ¿puede depender el cumplimiento de un pacto de lo que digan las encuestas?. Lo que había en el fondo era una alergia invencible al sistema autonómico, fuera cual fuese el discurso, el programa y las arengas. En las cúpulas madrileñas de los grandes partidos se pensaba que en realidad el Título VIII de la Constitución había sido un error. *Aquello fue una equivocación*, me dijo una conspicua senadora del PP, que hoy vicepreside la Unión Europea, en los pasillos del Senado, tras una comparecencia que tuve en la llamada, en

una hiriente paradoja, *Cámara Alta*. Eso es lo que se decía en voz baja, mientras en alta voz los senadores del PP afeaban que no insistiera en la ampliación autonómica, y me remitiera a mi ya conocida postura ante la Junta General.

Cuento estas cosas, un tanto personales, porque creo que tienen que ver con el asunto. Y ahora es oportuno hablarlas. En aquel tiempo, con la agenda de la crisis de Asturias, y teniendo en cada recodo del camino decisiones económicas del Gobierno Español determinantes para el futuro material de Asturias, no era cuestión de gastar la pólvora en una enorme salva autonómica, que en general sólo salva (la salva) el honor de quien la enciende, pero no los trastos, que en este caso eran las rentas de los asturianos. Si uno no consigue lo que ha comprometido, al terminar el contrato se marcha a casa, y punto.

Lo cierto, de cualquier modo, es que la reforma del Estatuto para Asturias, con la ampliación de competencias, se demoró al menos cinco años sobre el calendario previsto, hasta la reforma de 1992, y más de diez en cuanto a la Sanidad, que no fue competencia autonómica legal hasta la reforma de 1999. En perspectiva histórica no es un plazo tan largo, pero el que estaba previsto fue incumplido. Lo mismo ocurrió, desde luego, para todo el grueso pelotón de regiones que habían emprendido la denominada “vía lenta”. ¡Y tanto!, cabría hoy decir.

7.

Culminado hoy felizmente, aunque tardiamente, el proceso de transferencias, creo que la superioridad de la gestión autonómica sobre la centralista no admite muchas dudas a

los ojos de los ciudadanos. La mejor prueba: nadie echa de menos al Estado en lo que hoy gestiona una Comunidad Autónoma. A esto no creo que haya que darle muchas vueltas. Queda por ver, sólo, qué ocurre con la Sanidad.

Muchos se preguntan por la política autonómica que ahora corresponde, o sea, si hay que seguir luchando por nuevas competencias, o dar por cerrado el proceso.

En el fondo la expresión *política autonómica* confunde dos políticas bien distintas, o dos acepciones, que hemos de separar.

La primera acepción de “política autonómica” es hacer política *para* la autonomía, es decir, para engordarla en atribuciones y medios, hasta dejarla ahíta, que nunca lo estará, pues el apetito no cede en el orondo, dispuesto siempre a aumentar el diámetro del cuerpo. Al propio tiempo la incompletud autonómica es una perfecta coartada para los males propios: la culpa de estos siempre estará en la insuficiente autonomía.

Otra acepción de política autonómica es hacer política con autonomía, no para la autonomía. Esto ya es más difícil, pues requiere saber qué hacer y cómo hacerlo.

En realidad la edad adulta de la autonomía se alcanza cuando uno se vale por sí mismo. Por tanto una práctica autonómica basada en la reivindicación a otros, en la constante exigencia de ayuda, en el sentimiento de agravio y en la búsqueda de muletas para suplir la propia invalidez, es una negación de la propia autonomía.

Yo no digo que el proceso autonómico esté concluido.

Hacen falta algunas cosas, por ejemplo la que hace días apuntaba Xuan Xosé Sánchez: capacidad para disolver la Cámara en caso de crisis irremediable. Pero no creo que hoy la prioridad política sean nuevas competencias. O sea que hacer política con autonomía pasa a un primer plano, respecto de hacer política para la autonomía. La prioridad hoy es gestionar bien las competencias disponibles, mejorando el servicio y abaratando el coste. Incluso tal vez algo más que eso: hacer *otra* política distinta de la clásica y convencional.

Creo sinceramente que en ese terreno, el de la eficiencia de las administraciones y servicios, hay mucho que hacer, aunque sea difícil. Lo que cuenta no es el tamaño del sector público, sino su eficiencia, poniendo en el puesto de mando lo que justifica la existencia misma del sector público: dar el mejor servicio posible a los ciudadanos al menor coste posible, en cualquiera de los campos de la administración. Defender de veras el sector público es defender su eficiencia, no su volumen, su bajo coste relativo, no su grosor presupuestario, sus resultados en la producción de bienes, no a sus moradores (que ya se defienden solos).

Personalmente creo que las administraciones públicas tienen más recursos que los que son capaces de gestionar. La prueba está en muchos gastos e inversiones inútiles, o de utilidad no proporcional a su coste, que sin embargo se realizan para ejecutar presupuesto. O en las que se realizan de modo disperso, sin tener en cuenta las rentas de sinergia y coherencia con otras obras, mediante una planificación más compleja. No sé si habría que hablar incluso de la conveniencia de una cura de adelgazamiento. Por lo menos, de mantener el peso, sin subirlo un gramo, y aprender a hacer más cosas

con lo mismo. Porque ese peso, resulta ocioso recordarlo, *pesa*, gravita sobre el bolsillo de los ciudadanos. ¿No habrá quien proponga congelar impuestos, y lo cumpla?. La derecha desde luego no, está a la vista, por más que proclame que baja impuestos. Baja aquí y sube allá. ¿Será la hora de la izquierda?. Temo que tampoco.

Pero hay otras graves deseconomías en el sector público. Son las que vienen de la mano del enfrentamiento entre Administraciones Públicas de distinto signo político. Es incalculable el dispendio de recursos y de energías que esto significa, el lastre que tales enfrentamientos puede suponer para sacar adelante proyectos, o para ejecutarlos del modo más conveniente y adecuado, la neutralización que comporta de fuerzas que, puestas en común, podrían ser un impulso decisivo. Unos mínimos de concordia entre las Administraciones, o, por ser más claro, entre sus Administradores, al servicio de algunos proyectos esenciales, serían mucho más eficaces que una subida sustancial de impuestos. Y desde luego más baratos para el ciudadano. Una fuente de energía regional que está ahí, disponible, a la espera sólo de que se aten los cables. Poner fin al cainismo astur, que es sin duda la seña de identidad más perceptible, desde dentro y sobre todo desde fuera, sería la política autonómica más barata y eficaz. Y la más patriótica.

Juntar la energía creadora de todos, estén en la mayoría o la minoría, sin que eso signifique aniquilar la dialéctica, ¿es una quimera, uno de esos sueños nacidos de una visión idílica de la condición humana?. No me lo parece. Hay pueblos, grandes y pequeños, incluido el más grande de la Tierra, donde el acuerdo domina sobre la discrepancia. Son pue-

blos que progresan. En cambio hay otros donde la querrela no se marcha nunca, una neblina espesa y tóxica, que todo lo envenena. Son pueblos que se estancan, y a veces acaban en la ruina. ¿De cuál de los dos tipos de pueblos quiere ser Asturias?. La respuesta que se dé puede ser mucho más decisiva para nuestro futuro que una buena financiación autonómica, o incluso que la continuidad de Asturias como Objetivo-1. Si seguimos siendo más aptos para guerrear que para ponernos de acuerdo no habrá Objetivo 1 que nos salve.

Tal vez la Junta General podría servir para eso, haciendo honor, por cierto, a su nombre: un lugar para juntarse, no para escenificar a todas horas las discrepancias, o el poder de la mayoría sobre la minoría, o el heroísmo de la minoría ante la mayoría. Eso vale como adjetivo, pero no como sustantivo. Lo sustantivo es juntar fuerzas.

Diré dos palabras también sobre el debate en curso, o sea el del federalismo perfecto o imperfecto, la reforma constitucional, y demás.

No digo que no me importe. De hecho, como ya he contado, en otro tiempo me apliqué bastante a ello. Pero hay una fuerte carga de nominalismo en el debate. El Estado de las Autonomías es el que es. No es federal, aunque va más lejos en autonomía real que buena parte de los estados federales. Le faltan piezas, es cierto, como la del Senado. Por tanto yo diría, primero, completar la institucionalización de lo que hay, para asentararlo y que funcione bien. Y diría, segundo, dejemos de mirar a Madrid y miremos a Bruselas. Esa es la gran apuesta autonómica hacia el futuro. Llámese Europa de las Regiones o como quiera llamarse. Advuértase lo siguien-

te: sin el impulso de las regiones, haciendo palanca desde abajo, un gran proyecto de Estado europeo, sea federal o confederal, nunca saldrá adelante. La fuerza de un movimiento regional potente, mínimamente cohesionado y unido en una cierta estrategia, será imprescindible para hacer saltar el bloqueo de los Estados nacionales, que hoy está tapando el proceso, enlenteciéndolo, y haciendo correr a Europa el riesgo de perder trenes decisivos en el andén del mundo.

¿No sería un parlamento regional buena sede para esos debates?. Un anterior Presidente de esta Junta, Ovidio Sánchez, había iniciado un prometedor camino, que seguro que la actual Presidenta, que no es sectaria, podría tener interés en retomar, e incluso extender a otros territorios más arriesgados de la alta ingeniería política. Volar alto nos aleja de las pequeñas reyertas entre las ramas.

Desde luego el debate sobre el papel de las regiones en la construcción europea, el alineamiento político de la Región en un punto de ese vector de cuestiones, y el trabajo por liderar proyectos y estrategias, sería una tarea mucho más fértil y ambiciosa que el ya viejo asunto del nombre de cosa, o de la rosa, y perdón por el ripio consonante. Una forma barata de poner a Asturias en el mapa, y perdón otra vez por el ripio, ahora asonante.

En mi época de predicador autonómico acuñé este lema: hacia dentro unidos, hacia fuera abiertos. Era una especie de jaculatoria frente a nuestra práctica inveterada: cerrarnos al exterior y destrozarnos entre nosotros. Una región que es capaz de trabajar unida y busca su lugar como pueblo de Eu-

ropa. ¿No es este un sueño razonable?

8.

Me ocuparé, para acabar, de un tema al que daré un nombre equívoco, para, mientras voy descifrando el significado de la expresión, acercarlos mejor a él: *la profundización en la autonomía*.

Es equívoco porque no hablaré de ahondar en las competencias, para hacerlas más densas, o en las instituciones, para hacerlas más representativas, o en la cooperación municipal, para dar mayor capilaridad al sistema, y que irrigue a cada célula. Ni siquiera de la profundización cultural, para ahondar en la identidad. Todas esas cosas pueden desde luego hacerse, pero no es de lo que quiero hablar ahora.

Hablo de profundizar en la propia historia, de ahondarnos en ella, y hacer de ella el cimiento de nuestra conciencia autonomista. Este es el eco de la voz que antes dejé colgada, cuando hablaba de Asturias como Región Histórica. Y supone un intento, un ensayo, para superar la conciencia *perpleja* de asturianía, a la que antes también aludí.

En realidad la existencia de un Estatuto, unas competencias, unos medios materiales, unas políticas, son, por así decirlo, el cuerpo de la autonomía. La autonomía toma cuerpo en estas cosas. Pero la autonomía necesita alma. Ya se que me voy metiendo en metáforas con mucho peligro, pero no encuentro otras más expresivas. El alma a que me refiero es la idea de uno mismo, lo que uno sabe que es o cree que es, y el juicio que se merece. Una especie de reflexividad.

De siglo y medio para acá Asturias experimentó cam-

bios radicales. Hubo un gran plegamiento económico y sociológico, más o menos sobre la línea que llamo Puerto de Pajares-Puerto del Musel. La población se concentró en esa franja, basculando desde las alas, se desarraigó de sus orígenes, pasó del campo a la industria, rompió los vínculos con el pasado, adquirió carácter urbano e incluso emprendió grandes intentos revolucionarios. Todo eso trajo progreso, nos sacó de un atraso, más que secular, milenario, y liberó a la gente de una estructura de sumisiones. Pero en esa machacadora-compactadora el alma de Asturias se convirtió en alma en pena, y el desarraigo anuló la memoria de sus individuos, aunque los emancipara para siempre de viejas cadenas.

Yo no creo que pueda haber verdadero progreso sin memoria, ni en un individuo ni en un pueblo. La memoria no sólo es lo que nos constituye, sino la que nos proporciona la posibilidad de formarnos un juicio sobre nosotros mismos. La perplejidad a que antes aludía es una secuela de la pérdida de memoria. Cuando hablo de profundizar en la propia historia hablo de recuperar la memoria, y dotar con ella de alma a la autonomía.

Hay una extraña y sorprendente continuidad en la historia de Asturias. En realidad no hay que buscar mucho, está a la vista por todas partes, hasta tal punto que la historicidad material de Asturias, en si misma, es su rasgo más claro de identidad. Está a la vista en cada iglesia rural junto a un texu o un roble. En las capillas, con culto actual, levantadas sobre antiguos dólmenes y túmulos. En la estructura funcional, social y productiva de las parroquias, casi invariante durante milenios, pues el concepto “parroquia” solo

es la versión eclesiástica de una realidad remota. En los cultos profundos del pueblo, aunque hayan cambiado formas y palabras. En las prácticas campesinas, y sus vínculos con la naturaleza. En la toponimia, insondable e ignota, que casi siempre hemos de resignar a una etimología latina, porque de lo que hay debajo apenas si sabemos. En la red funcional de los caminos y las grandes vías. En las localizaciones de muchos centros poblacionales. En la red de castros prerromanos, luego en parte romanizados, que aún no se conoce bien. En la estructura operativa vertebral de la Región, todavía hoy articulada, como he dicho, en el eje Puerto de Pajares-Puerto del Musel, con Llanera como núcleo distribuidor, que no deja de ser la ruta de la Carisa hasta Noega, con Lucus Asturum por el medio. En las isoglosas de los tres grandes bables. Hasta en esa vocación multimilenaria por la minería, que perece y renace, y es la manifestación de una idea telúrica de la vida, no sólo de la producción (por eso nos conmueve tanto lo que en la minería ocurra). Toda esa teoría de continuidades está presidida por la naturaleza de Asturias, que es la criatura que lo domina todo, como una madre, pues su poder sobre el asturiano no tiene fácil parangón.

Ahí existe un continente inmenso por descubrir. Es el continente Asturias, una región pequeña en los mapas, pero hondísima en la historia, que en muchos aspectos sigue como estuvo siempre, lo que la convierte en un fósil viviente de inapreciable valor.

Hablo, pues, de profundizar en nosotros mismos, si se quiere como pueblo, si se quiere como suma de realidades materiales, da igual. Es a eso a lo que llamo, en una expre-

sión que puede ser impropia, *profundización autonómica*. Podemos utilizar otras expresiones: recuperar el alma; reencontrarnos con la memoria; reconstruirnos como cuerpo histórico. Ya ven que hablo del alma bajo una concepción material: está en las cosas. Hay que tratar de que esa memoria material se refleje en nuestra conciencia.

Diré más: creo que en esa profundización puede estar una parte no desdeñable de nuestro futuro económico. El propio carácter telúrico de los asturianos es a veces un lastre. Pensamos que la base de la economía son las materias primas, lo cual hoy ya no es cierto. La base hoy es el cuarteto formación-información-ingenio-decisión. La atadura psicológica a las materias primas es la atadura a la madre, que tiene la misma etimología. Una melancolía de la placenta. Cuando el asturiano sale de Asturias, sin perder su memoria, despliega su potencia: el sector servicios en España, en segmentos tan importantes como la gran distribución, la gran hostelería y el gran transporte, fue creado por asturianos. Daré sólo tres nombres: Isidoro Alvarez (antes Ramón Areces y José Fernández), Plácido Arango, José Cosmen. En la economía de hoy disponer de materias primas cuenta poco.

Ahora bien, una materia prima hoy disponible es nuestra historia. Reconponer las piezas de ese rompecabezas histórico, aflorarlas, con extremo cuidado, sin dañar nada, con el mayor respeto, reconstruir su lógica interna, establecer las continuidades que cruzan una historia de milenios, recuperar mitos y tradiciones, hasta hacer de Asturias un museo vivo y auténtico, o sea, lo contrario de un parque temático, y mostrarlo al visitante atento y culto, que quie-

ra hacer excursiones al pasado, y sepa que en los santuarios de la historia hay que entrar con tiento, puede ser una de las vías para el progreso económico. Descubrir los rastros del pasado, y ponerlos en valor. No hablo de turismo, un galicismo cuya etimología es *dar vueltas*. De lo que hablo es ya otra cosa, que poco a poco se irá inventando, y tiene que ver más con la búsqueda que con el merodeo. Por tanto es posible que recuperar la memoria material no sólo ayude a que nos entendamos a nosotros mismos, y a vencer la actual conciencia perpleja, sino a incrementar el Producto Interior. Acabado el carbón, o no muy lejos de estarlo, nuestra materia prima, repito, puede ser la historia, y la naturaleza que la determina. Pero, claro, no bajo una idea consuntiva, depredadora, sino de recuperación con el mayor respeto: el que merece un tejido esencial de nuestro propio organismo.

Pondré un pequeño ejemplo, para que se entienda mejor. En Grandas de Salime se está investigando un castro prerromano, luego romanizado, de incalculable valor, el del Chao San Martín. Los hallazgos son deslumbrantes. En la propia Grandas se desarrolla también una de las experiencias museísticas más brillantes que conozco, la del Museo Etnográfico, obra de Pepe el Ferreiro. A veces, en el yacimiento arqueológico, aparecen elementos domésticos o instrumentos de hace en torno a veinte siglos, que no se sabe que función tenían. En más de una ocasión la respuesta se ha hallado en el Museo Etnográfico, pues un elemento semejante aún se usaba en los hogares o el trabajo hasta hace poco, o ahora, cuando lo encontró en ellos El Ferreiro. ¡El Castro y el Museo interactúan, se dan explicaciones uno al otro, con dos

milenios por el medio!. Grandas, en buena medida, vive hoy pendiente del Museo, que es uno de los más visitados de Asturias, y también, cada vez más, del Castro. Ese juego sorprendente y sutil es ya uno de los activos económicos y sociales del Concejo, y todos allí lo saben.

Descubrir ese continente perdido es una tarea urgente, porque las aguas lo van cubriendo día a día: caminos rurales que desaparecen para siempre, toponimia que se extingue en la memoria, Parroquias que olvidan su estructura funcional o la distribución económica de los espacios, pueblos que se arruinan. ¡Que gran empresa sería un esfuerzo con verdadera potencia y ambición para evitarlo, y que gran inversión, en nosotros mismos, a medio plazo!. La recuperación de Asturias pasa, así, por recuperarnos.

La auténtica alma colectiva está en la memoria material de un pueblo. Esa no falla nunca, ni engaña. El esfuerzo en la recuperación de nuestro pasado material puede recomponer, de paso, nuestra conciencia colectiva. La física es el soporte de la metafísica. *Frunce el entrecejo y se te ocurrirá una estratagema*, escribió Mao citando a Confucio.

El futuro solvente se nutrirá de avances y también de recuperaciones. El progreso lineal se niega a si mismo, pues lo agota todo, y nos agota. De este modo la historia puede ser uno de los caminos de nuestro futuro. Hay tradiciones morales y castizas que no merecen ningún respeto. Pero hay una memoria material que está ahí todavía, aunque su luz se apaga: nos ofrece un pacto y nos pide una continuidad, o sea, una genuina tradición.

A los XX años de Estatuto podríamos empezar a pensar

en esa epifanía, llegada del pasado. Pero siempre con humor, con distancia. La madre no debe tiranizarnos, aunque hemos de revivirnos en ella. Si nos tiraniza volveremos a encerrarnos en la placenta. Si nos alejamos de ella perderemos el alma. Entre la montaña y el precipicio hay un camino.

(No crean que no me preocupa este tono bíblico que últimamente me posee a veces. La edad nos va ahuecando por dentro, y en esa caverna interior la voz se vuelve altisonante. Gracias por disculparlo).